RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. S.D.S

"Por medio de la cual se ordena la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA No.001 de 2026"

EL SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 1625 de 2013, el Acuerdo Metropolitano 010 de 2013 y las Resoluciones Metropolitanas No. 1655 de 2023 y 1434 de 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Subdirección de Desarrollo Social, adelantó de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la publicación de los estudios y documentos previos del proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA N° 001 DE 2026, para la escogencia del contratista encargado de la ejecución del contrato cuyo objeto es **"*SERVICIO DE AMBULANCIA DE ASISTENCIA BÁSICA (TAB) PARA LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA DE PACIENTES QUE SUFRAN POSIBLES ACCIDENTES Y APOYO DE EQUIPO DE RESCATE PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS QUE REQUIERAN DE ASISTENCIA, EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE METROPOLITANO DE LAS AGUAS*"**.

2. Atendiendo lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Subdirección de Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, certificó que existe presupuesto para adelantar la contratación según la disponibilidad presupuestal **CDP 2026000384 de 2026**, aprobada por la Subdirección Administrativa y Financiera-Oficina Contabilidad y Presupuesto, por valor **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL VEINTE PESOS M/L ($352.213.020).**

3. PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO: El presupuesto Oficial del presente proceso es por valor de: TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL VEINTE PESOS M/CTE. ($352.213.020) EXCLUIDO DE IVA; el servicio se encuentra excluido del Impuesto a las ventas por estar enmarcado en el numeral 1 del artículo 476 del Estatuto Tributario. Lo cual equivale a Doscientos Un Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (201 SMMLV) certificados al año en curso del actual proceso, los cuales serán consumibles y cancelables, de acuerdo con la cantidad de horas que se hayan presentado durante la prestación del servicio autorizada y legalizada por la supervisión del contrato.

Para la elaboración del presupuesto oficial, se estimó un valor hora promedio de CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS ($ 117.170) para un estimado de tres mil seis (3.006) horas de servicio ambulancia

MESES	NRO. SERVICIOS	NRO. HORAS

MESES	NRO. SERVICIOS	NRO. HORAS
Febrero	12	108
Marzo	32	288
Abril	32	288
Mayo	34	306
Junio	32	288
Julio	32	288
Agosto	33	297
Septiembre	30	270
Octubre	32	288
Noviembre	32	288
Diciembre	33	297
TOTAL	334	3.006

Presupuesto Oficial Detallado:

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ				
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA VIGENCIA 2026				
PRESUPUESTO OFICIAL DETALLADO				
OBJETO: SERVICIO DE AMBULANCIA DE ASISTENCIA BÁSICA (TAB) PARA LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA DEL PARQUE METROPOLITANO DE LAS AGUAS.				
RELACIÓN DE PRECIOS DETALLADOS				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR /HORA**	**TOTAL**
1	**HORAS DE SERVICIO AMBULANCIA**	**3.006**	**$ 117.170**	**$ 352.213.020**
VALOR TOTAL PRESUPUESTO DEFINITIVO				**$ 352.213.020**
VALOR EN LETRAS: Trescientos cincuenta y dos millones doscientos trece mil veinte pesos m/Cte. ($352.213.020) excluido de IVA; el servicio se encuentra excluido del Impuesto a las ventas por estar enmarcado en el numeral 1 del artículo 476 del Estatuto Tributario.				

4. El Aviso de Convocatoria Pública, los estudios previos y documentos previos, sus anexos y, el Proyecto de Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA 001 de 2026, fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), el día 06 de febrero de 2026.

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	MEDIO

5. Una vez verificado el umbral para convocatorias limitadas a MIPYMES en la página oficial de Colombia Compra Eficiente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015**, modificado por el **artículo 5 del Decreto 1860 de 2021**, se informa que **el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía no será objeto de limitación a MIPYMES**. Lo anterior, por cuanto dicha limitación —ya sea general o territorial— requiere, como condición previa obligatoria, ***la presentación de al menos dos (2) solicitudes formales por parte de MIPYMES interesadas***, circunstancia que **no se configura en el presente proceso**, habiéndose recibido únicamente una solicitud.

6. Dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego condiciones y los demás documentos del proceso, se recibieron observaciones por parte de los interesados en este proceso de selección, las cuales una vez fueron analizadas y contestadas por el Equipo Estructurador y Evaluador, se procedió a la publicación de las respuestas el día 17 de febrero de 2026 en la plataforma SECOP II; y, verificada la pertinencia de recibo de algunas de ellas, se efectuaron las modificaciones e incorporaciones que se encuentran reflejadas en Pliego Definitivo de Condiciones.

7. El artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015, dispone que la entidad contratante mediante acto administrativo de carácter general, ordenará la apertura del proceso de selección, por lo que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, está interesada en recibir propuestas dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA 001 de 2026, cuyo objeto es: **"*SERVICIO DE AMBULANCIA DE ASISTENCIA BÁSICA (TAB) PARA LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA DE PACIENTES QUE SUFRAN POSIBLES ACCIDENTES Y APOYO DE EQUIPO DE RESCATE PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS QUE REQUIERAN DE ASISTENCIA, EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE METROPOLITANO DE LAS AGUAS*",** con un plazo de DIEZ (10) MESES Y DOCE (12) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026, previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Contractual, Gestión Jurídica del Área Metropolitana del Valle de Aburrá., y con un presupuesto de hasta **El presupuesto oficial del presente proceso es hasta de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL VEINTE PESOS. ($ 352.213.020) EXCLUIDO DE IVA**, certificados al año en curso del actual proceso.

8. Los pliegos de condiciones definitivos podrán ser consultados en el SECOP II, o en la Subdirección de Desarrollo Social del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

9. En virtud de los principios de transparencia y de publicidad, establecidos en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 66 del mismo estatuto contractual y el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, debe darse un amplio margen de participación ciudadana a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán participar a través del SECOP II.

10. El Cronograma del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía es el siguiente**:**

Publicación del Aviso de Convocatoria, Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios Previos, Matriz de Riesgos, Anexos, Minuta del Contrato y Análisis del Sector.	06 de febrero de 2026	Portal SECOP II
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 06 de febrero de 2026 hasta el 13 de febrero de 2026	Portal SECOP II
Solicitud de Limitación MIPYME del proceso de selección	Desde el 06 de febrero de 2026 hasta el 13 de febrero de 2026 hasta las 16:00 PM horas	Portal SECOP II
Plazo para publicar Respuesta a Observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones y respuesta a limitación MIPYME (en caso de aplicar limitación).	17 de febrero de 2026	Portal SECOP II
Publicación Resolución de Apertura del proceso de selección y Pliego de Condiciones Definitivo	18 de febrero de 2026	Portal SECOP II
Plazo para manifestación de interés por parte de los interesados en participar en el proceso de selección.	Hasta el 23 de febrero de 2026	Portal SECOP II
Realización del sorteo **TEAMS** (En caso de aplicar)	24 de febrero de 2026 a las 10:00 AM horas	Portal SECOP II
Publicación de Listado consolidado de Oferentes	24 de febrero de 2026	Portal SECOP II
Plazo para realizar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 23 de febrero de 2026	Portal SECOP II
Plazo para publicar Respuesta a Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	25 de febrero de 2026	Portal SECOP II
Plazo máximo hasta el cual la Entidad puede realizar y/o expedir adendas al Pliego de Condiciones	25 de febrero de 2026	Portal SECOP II
Plazo para presentar propuestas	27 de febrero de 2026 hasta las 10:00 AM.	Portal SECOP II
Aperturas propuestas	27 de febrero de 2026 a las 10:15 Am.	Portal SECOP II

Plazo Evaluación de Propuestas	3 de marzo de 2026	Equipo Estructurador y Evaluador Contractual
Publicación del Informe Integrado de Evaluación Preliminar	4 de marzo de 2026	Portal SECOP II
Traslado y Recepción de Observaciones y Subsanaciones al Informe de Evaluación	Hasta el 9 de marzo de 2026	Portal SECOP II
Publicación del Informe Final con respuesta a Subsanaciones y/u Observaciones	11 de marzo de 2026	Portal SECOP II
Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	13 de marzo de 2026	Portal SECOP II
Plazo para la suscripción del contrato, Expedición del Registro Presupuestal y Legalización del contrato-expedición del acta aprobatoria de fianzas.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación	Portal SECOP II

Es de relevancia señalar, que la "Manifestación de Interés", debe efectuarse **dentro de la plataforma SECOP II, para lo cual se recomienda revisar las instrucciones contenidas en documento expedido por "*Colombia Compra Eficiente", denominado "Guía Rápida para Manifestar Interés a través de SECOP II*", en tanto, sino se efectúa dicha manifestación a través de la plataforma no será posible la presentación de propuesta para el proceso de selección de interés

Que, en consideración de lo anterior,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 001 de 2026**, cuyo objeto es: **"*SERVICIO DE AMBULANCIA DE ASISTENCIA BÁSICA (TAB) PARA LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA DE PACIENTES QUE SUFRAN POSIBLES ACCIDENTES Y APOYO DE EQUIPO DE RESCATE PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS QUE REQUIERAN DE ASISTENCIA, EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE METROPOLITANO DE LAS AGUAS*",** con un plazo de DIEZ (10) MESES Y DOCE (12) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026, previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Contractual, Gestión Jurídica del Área Metropolitana del Valle de Aburrá., y con un presupuesto de hasta El presupuesto oficial del presente proceso es hasta de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL VEINTE PESOS. ($ 352.213.020) EXCLUIDO DE IVA, certificados al año en curso del actual proceso**.**

PARÁGRAFO: El pliego de condiciones definitivo podrá ser consultado en el SECOP II, o en la Subdirección de Desarrollo Social del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Se recibirán propuestas **hasta las 10:00a.m del día 27 de febrero de 2026**, de conformidad con las condiciones y especificaciones del Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Proveer lo conducente para que el Pliego de Condiciones Definitivo, se disponga al alcance de los interesados en la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA 001 de 2026, **a partir del 18 de febrero de 2026** en el SECOP II, y en la Sede Administrativa del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Subdirección Desarrollo Social y se dé cumplimiento a los demás requisitos que la Ley exige.

ARTÍCULO TERCERO: Dar aviso de la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 001 de 2026, a las Veedurías Ciudadanas, a través del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente Resolución en Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, y en la página Web del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 712 de 2014.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SANTIAGO PEREZ VALENCIA
Subdirector De Desarrollo Social
Firmado el 18/02/2026
Revisó

MAURICIO ANDRES MACHADO ALVARADO
Director Contractual
Firmado el 18/02/2026
Aprobó
Revisó

Proyectado por: LUISA FERNANDA CARDONA SANTA (CONTRATISTA)